

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.
de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrega de la suscripcion por medio de libranza.

EN PROVINCIAS.

Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Manera 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 mar. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones a la mitad de precio.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el Ministro de Marina,

Vengo en aprobar el reglamento orgánico que me ha presentado para personal de la escala de reserva de Armada.

Dado en Palacio á quince de octubre de 1863.--Está rubricado de la real mano.--El Ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Reglamento orgánico del personal de la escala de reserva.

Artículo 1.º Todos los Jefes y Oficiales de los cuerpos militares de la Armada, que reuniendo las circunstancias de mérito y aptitud para desempeñar destinos en tierra cesen en el servicio activo por falta de robustez, edad causada, heridas en campaña u otros motivos atendibles, y los pilotos graduados de Oficiales que llenen los requisitos prevenidos en Real orden de 6 de diciembre de 1860 y como consecuencia de ello ingresen en la Armada para ser empleados en el cuadro de tercios navales, constituirán una escala especial que se denominará *Escala de reserva*.

Art. 2.º Los Jefes y Oficiales de los referidos cuerpos, que por las causas indicadas paseen de las escalas de actividad á la de reserva, ocuparán en esta el lugar que les corresponda entre los de su mismo empleo, segun las fechas de sus patentes ó nombramientos.

Art. 3.º Con los Jefes y Oficiales de la escala de reserva se cubrirán los destinos del cuadro de tercios navales, ó sean las Sargentías mayores, las Comandancias segundas, Comandancias y Ayudantías de tercios, provincias y

distritos; las Capitanías de puertos y sus Ayudantías.

Art. 4.º La Direccion de Matriculas en el Ministerio de Marina, las Comandancias principales de las provincias de Puerto Rico, Santo Domingo y Canarias, y las Capitanías de puerto de primera clase, serán excepcionalmente servidas por Jefes y Oficiales de la escala activa.

Art. 5.º Los segundos Jefes de los departamentos y apostadero de la Habana serán Comandantes principales de los tercios y provincias de las respectivas comprensiones bajo la dependencia del Capitan ó Comandante general, con las facultades consignadas en la Ordenanza de matriculas en cuanto no se opongan á las disposiciones de este reglamento.

Art. 6.º El cuadro de Jefes y Oficiales para el servicio de los tercios navales constará:

1.º De 10 Brigatieres para las Comandancias de los tercios.

2.º De nueve Capitanes de navio para las Comandancias de las provincias de Sotúcar, Coruña, Gijón, Alicante, Tarragona, Mataró, Mahon, Habana y Santiago de Cuba.

3.º De un Coronel para la Sargenta mayor de los tercios del departamento de Cádiz.

4.º De 28 Capitanes de fragata para la Direccion de Matriculas, las Comandancias de las provincias de Algeciras, Almería, Huelva, Villagarcía, Rivadeo, Bilbao, San Sebastian, Tortosa, Palamós, Ibiza, San Juan de los Remedios y Nuevitás; las segundas Comandancias de los tercios y las de las provincias de Puerto-Rico y Canarias, y para las Capitanías de puerto de Valencia, Vigo y Cienfuegos.

5.º De tres Tenientes Coronales para las Sargentías mayores de los tercios de Ferrol y Cartagena y de las matriculas del apostadero de la Habana.

6.º De nueve Comandantes para las segundas Comandancias de las provincias mandadas por Capitanes de navio que designa el párrafo segundo.

7.º De 31 Tenientes de navio efectivos ó Capitanes para segundos Comandantes de las demás provincias, para segundos Ayudantes de las Comandancias principales de los tercios; primeros de las Comandancias particulares de los mismos tercios y de las Comandancias de las provincias de la Habana y Puerto Rico, y para segundo Ayudante de la de Barcelona. El primer Ayudante de la Comandancia del tercio de Valencia será precisamente Teniente de navio, y residirá en el Grao, ejerciendo las funciones de Ayudante de la Capitanía del puerto.

8.º De 30 Tenientes de navio efectivos para las Ayudantías de los distritos del Puerto de Santa María, San Fernando, Ceuta, Ayamonte, isla Cristina, Matril, A fra, Gran Canaria, Santa Vivero, Marín, Bayona, Santeña, San Felu, Arenas, Banes, Villanueva de Sitges, Vinaró, San Carlos de la Rápita, Denia, Torrevieja, Batabanó, Mariel, Sagua la Grande, Manzanillo, Naguabo, Aguadilla y Puerto-Plata, y para primeros Ayudantes de las Capitanías del Puerto de Cádiz y de Barcelona, reservándose el Gobierno asignar esta misma clase á otros distritos que por su importancia lo reclamen en lo sucesivo.

9.º De 132 Oficiales subalternos efectivos ó graduados para las Aya-

dantías de los demás distritos, para las de las Comandancias de provincias y para las segundas de las de la Habana, Puerto-Rico y Canarias, tercera de la de la Habana, tercera y cuarta de la de Barcelona y Capitanías de puertos independientes de Ayudantías de distrito.

El Ayudante de la Comandancia de Villagarcía residirá en el Carril, ejerciendo allí las funciones de Capitán de puerto.

Art. 7.º La Comandancia de la provincia de Trinidad de Cuba y las Ayudantías de los distritos de Matanzas, Cardenas, Cienfuegos, Ponce, Guayama y Magañez serán servidas en comisión por los Jefes a quienes se confiarán las Capitanías de los mismos puertos.

Art. 8.º Las Capitanías de los puertos capitales de tercios, y las de la Habana y San Juan de Puerto-Rico, serán servidas por Jefes especiales de la graduación y escala que designen los reglamentos. Las demás serán desempeñadas por los respectivos Comandantes de provincias ó Ayudantes de distritos.

Continuará.

SECCION DE NOTICIAS.

—De La Correspondencia:

La Gaceta del 15 publica los decretos:

Admitiendo la dimisión que del cargo de director general del registro de la Propiedad ha presentado D. Antonio Romero Ortiz.

Nombrando director del registro de la Propiedad á D. Laureano de Arrieta, magistrado de la Audiencia de Madrid.

—El 12 salió de Cádiz para la isla de Cuba la nueva fragata *Villa de Madrid*, con el sexto batallón de infantería de marina y los contingentes de varios cuerpos hasta el número de 1,000 hombres. También conduce la *Villa de Madrid* á Cuba 1,500 nuevos fusiles.

—Una noticia que mas bien parece referirse al siglo XV que al siglo XIX, tenemos que comunicar á nuestros lectores, advirtiéndole que, si bien parece pertenecer al género leyendas, es completamente histórica y cierta en todas sus partes, según asegura uno de nuestros colegas. El caso es que, tras quince años de ausencia, ha

regresado á España nuestro compatriota D. Antonio María Triay, segundo piloto que habia sido de la carrera de Indias, y actualmente rey dimisionario. El señor Triay está escribiendo sus Memorias, que deben ser en extremo curiosas; porque entre sus aventuras y desventuras, cuenta nada menos las de haber sido apresado por los bárbaros de las islas Palaos, vendido como esclavo, y elevado á la autoridad suprema; esto es, á rey ó king arcool del Estado ateoal, que se halla al N. de aquel archipiélago, conocido por Oceanía ó Polinesia oriental, de que forman uno de los diez y siete grupos las mencionadas islas Palaos. Mas de trece años ha sido rey poderoso de aquellos pueblos nuestro segundo piloto, en cuyo espacio de tiempo ha procurado suavizar las costumbres sanguinarias de sus súbditos, arriesgando mas de una vez la existencia por tan inmaginario objeto. Las islas Palaos, aunque pertenecientes á España, no han respetado el pabellon español; mas según noticias del señor Triay, que actualmente se halla en Madrid (y lleva consigo un joven palaos), hoy dia podrian acercarse á aquellas costas nuestros buques, seguros de hallar buen acogimiento.

—Hé aquí la lista completa de las potencias á las cuales el emperador ha enviado una carta de invitación para el Congreso: «Inglaterra, Rusia, Austria, Prusia, Italia, España, Portugal, Baviera, Wurtemberg, Hannover, Sajonia, Suecia, Dinamarca, Confederación germánica, Suiza, Turquía, Bélgica, Holanda y Estados pontificios.»

—Dícese que el rey de Italia ha respondido inmediatamente por el telégrafo á la carta de invitación del emperador con motivo del Congreso. El rey Victor Manuel se ha declarado dispuesto á ir en persona á Paris ó al sitio en donde se reúna el Congreso.

—El gobierno italiano ejecuta activamente grandes armamentos, como si estoviera próxima una guerra. Si llega este caso, los ochenta batallones que guardecen las provincias napolitanas irán á la alta Italia, siendo reemplazados por otros tantos de Milicia Nacional movilizada.

—El gobierno de Madagascar se ha negado á ratificar el tratado convenido entre el rey Radama y Francia.

—Ha naufragado el 3 del corriente en las costas de Chipre, el paque-

bot *Europa* de la compañía del Lloyd austriaco; los pasajeros, el dinero y correspondencia se han salvado.

—La Agencia Reuters ha recibido noticias de Méjico que alcanzan al 1 de octubre, anunciando que ha sido descubierta una conspiración contra los franceses.

En dicha fecha se aseguraba que 27,000 hombres del ejército juarista habian tomado posición entre Querétaro y San Luis del Potosí.

—De una carta de Londres, de fecha 4 de noviembre, tomamos las siguientes noticias:

Ayer se han estraido cuarenta y ocho mil libras esterlinas en barras de oro, y sesenta y ocho mil en soberanos del Banco de Inglaterra; en todo, sobre once millones y medio de reales para remesarlos á España. Estas cantidades han sido realizadas con la venta de la deuda interior pasiva española, introducida recientemente en el mercado de Londres.

—La noticia de un nuevo empréstito considerable para Francia, va adquiriendo crédito, y las acciones del canal del istmo de Suez, han bajado á trescientos setenta y cinco francos, en consecuencia de la próxima demanda de cincuenta por ciento por cada acción, y la reducción por el virey de Egipto de los 25,000 africanos que trabajaban forzosamente, en el canal al número de 6,000.

—La cuestión de los buques de guerra que se construian en Liverpool con destino á la Confederación del Sur, se está litigando en este momento, y será decidida en breve. El gobierno de Venezuela ofrece comprar uno de ellos, la *Alejandra*, pero el gobierno inglés se niega á sancionar esta transacción.

—El tratado por el cual cede la Inglaterra las islas Jónicas á Grecia, debe ratificarse en esta capital dentro de algunos dias, lo cual es una prueba de que se han arreglado las dificultades relativas á las fortificaciones de Corfú.

—La noticia del proyectado casamiento del príncipe Alfredo con una princesa de la casa de Oldemburgo, va ganando consistencia, pero no hay nada decidido aun definitivamente sobre el particular.

—El alambre para las vías telegráficas ha llegado á tomar tal incremento en Inglaterra como artículo de comercio, que admira verdaderamente

que en el espacio de diez años se ha exportado para todas las partes del mundo, por valor de 247.441,000 rs. vellon.

MAHON 25 DE NOVIEMBRE.

Efemerides.

1428.

Apodérase de la ciudad de Sevilla por capitulación don Fernando III, apellidado el Santo, rey de León y de Castilla, después de haberla tenido cercada por espacio de quince meses.

1400.

Fallecimiento de Antonio Vernieri, dux de Venecia.

Dia 24. — 1406.

Fallece en Barcelona la reina doña Sibila de Fortiá, viuda de don Pedro el Ceremonioso, rey de Aragon.

1587.

El baron de Donaw, á la cabeza de un cuerpo de suizos y alemanes, derrota completamente al duque de Guisa en la llanura de Auneau.

1742.

Nacimiento del célebre filólogo don Antonio de Capmany.

1781.

Apodérase de la isla de San Eustaquio los franceses mandados por Bouillé.

Recordamos á nuestros lectores que hoy á mediodía se verificará en el Vice-Consulado de Francia la licitacion para el préstamo de que trata el aviso correspondiente.

VIENTOS, ATMÓSFERA Y OBSERVACIONES notables.

Dias.	Horas.	Termom. de Reaumur.	Barom. en milim.	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmósfera y observaciones.
					flojo.	recio.	
21	2 t.	11.8	768		O.	»	Alg. nubes.
22	7 m.	9.2	767.6		Calm	»	»
23	2 t.	11.8	766		SO.	»	»
23	7 m.	10.2	765.3		»	»	»

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
SOL.—Sale á las 6 horas y 51 ms. — Pónese á las 4 h. y 39 ms.
LUNA.—Sale á las 4 h. y 10 ms. de la T.—Se pone á las 5 h. y 51 ms. de la M

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
 San Juan de la Cruz confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina virgen y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 23 de noviembre de 1863.

Servicio para el 24.

Gefe de dia: Sr. comandante gradua-

do capitán del regimiento infantería de Granada número 34 D. Luis Wisto. — Parada, este cuerpo y Zaragoza. — Hospital y provisiones Granada. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldo y Cedrón.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 47.

En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes	Rn.
50	80 E	19-8	20 A	3384	80 E
79	80 E	2108	80 E	3403	20 A
88	80 E	2119	120	3404	160
198	80 E	2290	20 A	3405	20 A
301	80 E	2291	160	3485	80 E
337	80 E	2292	20 A	3512	120
627	80 E	2292	80 E	3760	80 E
1028	80 E	2415	120	3803	80 E
1173	80 E	2490	80 E	4067	80 E
1329	120	2543	80 E	4220	80 E
1573	60 A	2652	20 A	4391	80 E
1574	2000	2653	300	4516	80 E
1575	60 A	2654	20 A	4539	80 E
1635	80 E	2733	80 E	4955	20 A
1651	40 A	2809	120	4956	200
1662	500	2933	80 E	4957	20 A
1653	40 A	2972	20 A	5230	80 E
1738	80 E	2973	160	5372	120 E
1782	80 E	2974	20 A	5495	80 E
1789	120	2989	80 E	5579	20 A
1885	80 E	2992	20 A	5580	160
1910	80 E	2993	160	5381	20 A
1916	20 A	2994	20 A	5634	80 E
1917	160	3014	80 E	5871	80 E
				5992	80 E

En esta rifa se han distribuido 6000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 23 de Noviembre de 1863. — Juan Pons y Andren, V. Srio. A.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos por esta Administracion para el sorteo que se verificó en Madrid el dia 12 del actual han salido premiados los az. los números siguientes:

6344	con	400 ps. fs.
6453	con	400 id.
8306	con	1000 id.
9822	con	100 id.

El siguiente sorteo se verificará el 30 de Noviembre cuyo prospecto es como sigue.

Constará de 30.000 billetes al precio de 200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 1200 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	40.000
1 de	15.000
2 de 5.000	10.000
5 de 2.000	10.000
21 de 1000	21.000
30 de 500	15.000
1140 de 100	114.000
1200	225.000

Los Bille'es están divididos en Décimos, que se espenden á 20 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados. Mahon 23 de Noviembre de 1863. — Domingo Orfila.

Vice-Consulat de France á Mahon.

Le capitaine Hourdel, Jean Louis, commandant le brig français le Cassard, de Saint Servan, jaugeant 159 tonneaux, mouillé actuellement en ce port, venant de Carlsfort, chargé de minerais de plomb à la destination de Dunkerque, aura besoin d'une somme de vingt mille francs, plus ou moins, pour defrayer les dépenses des avaries de son navire et autres occasionnées en ce port. Les personnes qui voudront lui avancer, à la grosse aventure de mer, la susdite somme pourront présenter leur soumission en pli cacheté, au bureau du Vice-Consulat de France, à dater d'aujourd'hui jusqu'au 24 de ce mois à midi précis, où elles seront ouvertes en séance publique par le sousigné Vice Consul de France, et sera agréée celle qui sera la plus avantageuse aux intérêts de qui de droit.

La somme prêtée sera remboursée au sieur prêteur quinze jours après l'heureuse arrivée dans le port de Dunkerque du susdit brig le Cassard. Les frais de chancellerie et ceux de cette publication seront á charge du sieur prêteur. A Mahon le 21 novembre 1863. — Le Vice Consul de France. — P. L. Valls.

A NUNCIOS.

HISTORIA DE LAS PERSECUCIONES

POLITICAS Y RELIGIOSAS, ocurridas en Europa desde la edad media hasta nuestros dias.

OBRA ÚNICA EN SU GENERO.

Galeria política, filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas y partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los mas sabios filósofos, estadistas e historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa.

POR DON ALFONSO TORRES DE CASTILLA.

EDICION DE GRAN LUJO.

ilustrada con profusion de magnificas láminas abiertas en ACERO, debidas al buril de los mas célebres artistas de Inglaterra, Francia y España.

Al emprender una publicacion como la

que anunciamos, no desconocemos el grave compromiso que contraemos con el público: una obra, que como la HISTORIA DE LAS PERSECUCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS, va á describir cuadros de tanta importancia histórica; una obra que ha á pasar ante la vista del lector á los personajes que mas han llenado el mundo con sus virtudes ó sus crímenes; que sin comentarios de ningún género y solo por las delucciones que proporcionen los hechos probados que describa, está llamada á desvanecer muchas preocupaciones y á modificar no pocos pareceres: una obra que abraza todo este conjunto, es digna de una edicion de tan extraordinario lujo como lo permitan los adelantos del arte en nuestros dias.

Por otra parte, hacer la publicacion con esplendidez es añadir un desembolso de consideracion á los que tenemos hechos en los tres años que el autor, para llevar á cabo su cometido con la exactitud que exige la critica histórica, ha empleado en visitar las principales bibliotecas de Europa; pero nosotros, prescidiendo de estas consideraciones y contando con la confianza que el público dispensa siempre á las grandes empresas, presentamos esta edicion como una nuestra de nuestros deseos de agradarle, seguros de que corresponderá á nuestros esfuerzos de una manera inusitada que nos aliente á continuar en este camino.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La publicacion se hará por entregas de 42 grandes páginas en folio menor, de papel glaseado, igual en calidad y cuerpo al prospecto.

La impresion será correcta y esmerada.

Para cada tomo regalaremos doce magnificas láminas, abiertas en acero por los principales artistas de París y Londres, en su mayor parte, y las restantes por los primeros buriles españoles.

La obra constará de tres ó cuatro tomos de regulares dimensiones.

Suplicamos al público se haga cargo de la imposibilidad material de marcar el número fijo de entregas de que constará cada tomo: en una obra de la importancia hist rica de la nuestra, es absolutamente imposible hacerlo así, sin exponerse á mutilar el pensamiento capital de ella y dar una cosa por otra. El Editor de Las Persecuciones prefiere hablar con claridad y no hacer promesas que de antemano temo no poder cumplir.

Cada semana se repartirán dos entregas, mas adelante cuatro, si es del agrado de los señores suscripcion.

PRECIO,

Un real cada entrega en toda España.

ORSEQUIO A LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Los grandes gastos que trae una publicación de las condiciones de la presente, tanto en los repetidos viages del autor, co-

Depósito General de Mahon.

COMISION DIRECTIVA.

MES DE OCTUBRE DE 1865.

RELACION de las entradas, salidas y existencias de los frutos y efectos en dicho establecimiento, con expresion de los derechos correspondientes.

EFFECTOS.	Clase de cabos.	Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Derechos. Rs. vn.
Azúcar quebrado	cajas	500	75	40	535	185.25
Aguardiente de caña	pipas	75 1/4	»	14	61 1/4	»
Idem idem	bocoyes	18	»	»	18	»
Carbon mineral	kilógramos	1.950,082	»	200,772	1.749,310	»
Café en grano	sacos	175	»	»	175	»
Hierro	barras	256	»	»	256	»
Cera amarilla sin labrar	arobas	»	44	»	44	30.80
Dulce en almibar	cajas	»	1	»	1	0.50
Ropa de uso y un mapa usado	id.	»	4	»	4	9
Tabacos trabucos	id.	»	1	»	1	12.90
Id. Londres y brevas	id.	»	1	»	1	4.80
						243.25

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

	INGRESOS. Rs. vn.	GASTOS. Rs. vn.
Saldo del mes anterior	7.547.04	
Por derechos de 75 cajas azúcar quebrado s/c n.º 200	185.25	
Por id. de varios géneros y efectos s/c n.º 201	58	
Por un año de alquiler del almacen de D. Antonio Llambias vencido en 12 de Julio último s/r n.º 248		320
Por id. id. de D.ª Juana Seguí vencido en 30 Setiembre s/r n.º 249		240
Por id. id. de D. A. Pons y Comellas vencido en 7 del actual s/r n.º 250		720
Por un cuaderno impreso y rayado para copiar los Estados de entradas y salidas del Depósito s/r n.º 251		28
Por la insercion de los presentes estados en el Diario de Menorca s/r n.º 252		16
Por gastos menudos		4
Saldo existente S. E. ú O.	7.790.29	6.462.29
	7.790.29	7.790.29

Mahon 31 de Octubre de 1865.—Juan Escudero y Seguí.—Bartolomé Rotger.—Juan Grafulla.

mo en la costosa adquisicion de las planchas inglesas y francesas y la clase de papel empleado en la obra, nos dispensan hasta cierto punto de hacer un nuevo desembolso; pero siempre dispuestos á pagar al público la predileccion con que nos trata, ofrecemos otro regalo de bastante consideracion, consiste en repa tir al finalizar la publicacion una obra, probablemente del mismo autor, que constará de un tomo de regulares dimensiones y cuyo contenido estará en armonia con el de la Historia de las Persecuciones. A su tiempo diremos el titulo y demás circunstancias de este regalo.

Se suscribe en la Tienda-librería de Orfila, Arrabal núm. 1.

El dia 30 del presente mes entre 11 y 12 de la mañana se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion la casa n.º 20 de la calle de S. Fernando de esta ciudad siempre que la postura cubra el tipo de tasacion. Los titulos de propiedad y condiciones de la venta obran en poder del notario D. Pedro Pons y Mercadal, calle Deyá 6.

La casa calle de la Reina núm. 6 está para alquilar.

Su dueño vive calle del Castillo número 58.

En la calle de la Luna núm.º 28 hay algunos muebles para vender.

Se ha extraviado una llave de oro de reloj y una boquilla de plata para fumar. Se gratificará en esta imprenta á la persona que lo presente.

TEATRO.

Funcion para hoy.

4.ª decena. 1.ª de Abono.

Se pondrá en escena la ópera seria en 4 actos del Miro. Bellini titulada:

NORMA.

A las 7 1/2.

Por todo lo que vá sin firma—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.